



**MENDOZA, 15 OCT 2021**

VISTO:

El EXP-CUY N° 1910/2021 en el cual constan las egresadas de la Facultad de Odontología que solicitan se les otorgue el DIPLOMA DE TÉCNICAS UNIVERSITARIAS EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA, y;

CONSIDERANDO:

Que las citadas egresadas han aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que han dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA;

Que las mencionados ex – alumnas han prestado Juramento de Práctica el día 24 de Junio de 2021, habiendo cumplimentado en un todo las reglamentaciones vigentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expídase Diploma de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA a las Egresadas de esta Facultad que se citan a continuación, quienes han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Nº REG	Nº EGRESADO	Nº EXP_E-CUY
1	BAZAN, Lorena Dámaris	38760724	63	36	0016139/2021
2	DÍAZ LIEMPI, Sabrina Micaela	40271830	65	37	0016140/2021
3	VICARI GIAMPAOLETTI, Antonella	94167979	77	38	0016141/2021

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.

Resolución N° 110

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA